MEMORANDO	
Código Dependencia	**4232000**
Para	**JEIMER DAVID VILLAMIL SAENZ** **DIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA**
De	**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**
Asunto	**RESPUESTA RADICADOS CON LOS NOS. 3-2025-14559 Y 3-2025-14479 - PRIMER PROCESO DE ENCARGOS 2025**

No. Referenciados	Trámite
3-2025-14559,3-2025-14479	

Apreciado Jeimer, espero se encuentre bien,

En atención a los memorandos radicados con los No. 3-2025-14479 y 3-2025-14559 del 12 de junio de 2025, en donde señala:

> *"(…) considero que de acuerdo a mi perfil laboral cumplo con los requisitos mínimos para acceder a las siguientes vacantes publicadas, y a las cuales solicito se me incluya en el listado de derecho preferente:*
>
> *1. PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 - GRADO 8 - POSICIÓN 44661 DIRECCION DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA*
>
> *2. TÉCNICO OPERATIVO - CODIGO 314 - GRADO 20 - POSICION: 4855 - DIRECCION DE REPARACION INTEGRAL*
>
> *3. TÉCNICO OPERATIVO - CODIGO 314 - GRADO 20 - POSICION: 4801 - OFICINA CONSEJERIA DISTRITAL DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACION*
>
> *4. TÉCNICO OPERATIVO - CODIGO 314 - GRADO 20 - POSICION: 4798 - OFICINA CONSEJERIA DISTRITAL DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACION."*

De manera atenta, a su información y efectos correspondientes le informo:

Una vez revisado el listado de servidores públicos relacionados en la Segunda Publicación – Primer Proceso de Encargos 2025, en el archivo *"EMPLEOS PARA ANÁLISIS DE PLANTA 1 PROCESO DE ENCARGOS 2025 – 2 publicación"*, se evidencia que si se encuentra incluido en el estudio de la vacante correspondiente al empleo con la posición No. 44661, para la provisión mediante encargo.

Por otro lado, previa verificación de los soportes de su hoja de vida cargados en la plataforma SIDEAP, respecto a las vacantes ofertadas para su provisión mediante encargo, identificadas

con las posiciones con los Nos. 4855, 4801 y 4798, se indica que se incluirá en el listado de los servidores postulados a dichos empleos.

Así mismo, es de señalar que los documentos cargados a la plataforma SIDEAP, como soporte a su hoja de vida, así como el soporte correspondiente a su tarjeta profesional aportado por usted, se tendrán en cuenta para la publicación de los listados definitivos de derecho preferente.[1]

Lo invitamos estar atento de la página web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en donde a través del link: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/convocatorias, donde podrá visualizar las novedades y demás publicaciones con relación al Primer Proceso de Encargos 2025.

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR CAMARGO VARGAS

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: MARIA CAMILA GALVEZ CASTELLANOS-DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Revisó: MARIA CLEMENCIA ANGULO GONZALEZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO |
Aprobó: ANDREA DEL PILAR CAMARGO VARGAS-DIRECCION DE TALENTO HUMANO

[1]Guía de Provisión de Empleos Mediante Nombramiento en Encargo 2025 V03, la cual se encuentra debidamente publicada en el Sistema de Gestión de la entidad, con el Código 4232000-GS-074.

Documento Electrónico: 4bc6c11b-aa9f-4559-8f31-d366cd045310